

Juan 26 de Septiembre 1819, en la Facultad de Leyes

En el día de hoy congregados los señores

- pro
- no
- Hinosola
- Saucera
- Fernandez
- Pinuela
- Nagarinos
- Delasco
- Barrio

margin a convenir en la Comon q. se dio a esta
 Jta en Cham. plena el 23 del mes de
 Mayo con motivo de haverse tratado de haber
 a of. La r. orden al congreso q. alli se leyo
 se paso a tratar y votar en la forma siguiente:

Auten
 D. Hinosola: me se piden una Carta de elementos
 de otro Español; que las leyes de Partida y Novisimas
 con, se vendian, pero de ningun modo por los
 mismos cuerpos legales; que los ~~examinados~~ ^{graduados}
~~de la~~ ^{de la} ~~sera~~ ^{sera} ~~mucha~~ ^{mucha} ~~may~~ ^{may} ~~util~~ ^{util} ~~por~~ ^{por} ~~ellos~~ ^{ellos};
 que el ~~binario~~ ^{binario} no
 es a proposito p. q. los ~~Jobery~~ ^{Jobery} pueden estar
 dando por lo relativo q. y q. de ningun modo
 puede explicarse en sus arts. que los ~~examinados~~ ^{examinados} ~~se~~ ^{se}
 en sus ~~convendras~~ ^{convendras} se hagan ~~en~~ ^{en} ~~dos~~ ^{dos} ~~tipos~~ ^{tipos}
 nos; que cree ~~convendria~~ ^{convendria} una Junta ~~trial~~ ^{trial}, especi-
 almente para los puntos q. ~~estieren~~ ^{estieren} ~~relacion~~ ^{relacion} con todas
 facultades.

D. Saucera: ~~que~~ ^{que} ~~el~~ ^{el} ~~D. Hinosola~~ ^{D. Hinosola} ~~en~~ ^{en} ~~su~~ ^{su} ~~juicio~~ ^{juicio} ~~es~~ ^{es}
 hacer ~~may~~ ^{may} ~~obsequio~~ ^{obsequio}, sobre los ~~refectos~~ ^{refectos} que
 se notan en el actual arreglo de Estudios.

D. Fernandez y D. Pinuela y D. Nagarinos: lo



mismo; y nombra Com^o a los vros D^{os} H^{os}
nosos, y Zaturam para q^e extiendan las
espiradas observaciones.

D. Velasco: H^o al v^o D^o Hinojosa: y a cada diffe-
rancia, q^e impossibilitar se puedan dar los
Linos; y q^e el tro real no se puese dar, ni
entonar en las Cat^{as} al moe q^e se extendan,
y con la concurrencia de Discipulos, a dife-
rentes al. en carrera.

D. Barrio: H^o al v^o D^o Hinojosa; y q^e no volo ve-
digi lo q^e falta, sino el medio de suplirlo; y
q^e se tengan presentes para otra Junta las
observaciones hechas por el v^o D^o Cantero.

D. Profondo: H^o al v^o D^o Hinojosa; y q^e deuria
indicarse una Carta Historica en esta
fac^o q^e podria ser muy util.

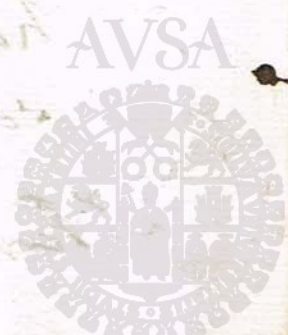
D. Novillo: q^e el v^o Hinojosa —
Ven^o q^e el v^o D^o Hinojosa; con lo que
se concluido esta. Ita q^e firmaron por
el Theo. p^o no el v^o in^o de v^o Ma^o

D. Velasco
Practico

D. Novillo

Sedemur

Srio



El día 26 de agosto de 1879 en la Piedad
Los cabos observados, y en sus
al margen de ellos =

Atentamente
Mendibáriz

